

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Número 6. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 11, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 98, finca número 4.847. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 13. Vivienda unifamiliar, demarcada con el número dicho del plano de situación, en la calle Clementina, número 6, de la localidad de Huétor Vega (Granada). Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, tomo 1.177, libro 46, folio 112, finca número 4.854. Tipo para la subasta: 6.380.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—18.276.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Conde Rodríguez y don Juan Julián Pérez Ortiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-17-0151-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que la diligencia de notificación personal de subastas a los demandados sea negativa, se entenderá que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar y su valor en construcción, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, en el paraje conocido como «Can Mallol de la Montaña», con frente a la calle Carles I, donde está señalada con el número 4. Se compone de una planta baja, de superficie construida 97 metros 78 decímetros cuadrados, donde se ubican el garaje y diversas dependencias y servicios de la vivienda; una planta piso, de superficie construida 85 metros 77 decímetros cuadrados, donde se ubican las restantes dependencias de la vivienda, y la planta cubierta, en parte tejado y en parte terraza, de 25 metros 60 decímetros cuadrados, comunicados sus diferentes niveles mediante escalera interior. Está edificada sobre la porción de terreno seco; comprende la parcela número 14 del plano de la expresada finca; ocupa una porción de 497 metros 50 decímetros cuadrados, o sea, 13.168,89 palmos cuadrados. Linda: Este, en línea de 12 metros 50 centímetros, con el camino llamado de la Capilla; norte y sur, resto de la finca que se segrega, y oeste, parte el propio resto y parte finca de doña Carmen Gómez Linares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al folio 93, del tomo 2.347, libro 226 de Sant Vicenç dels Horts, finca número 4.765-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—18.509.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 164/1997, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Rivera Martínez y doña Rosa Rodríguez López, y sobre la finca hipotecada número 6.252, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de junio de 1998 y hora de las trece; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, y desierta ésta se señala, por tercera vez, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta

número 0174/0000/18/0164/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Finca número 45. Vivienda segunda izquierda B, desde la fachada y desde la escalera, situada en la segunda planta alta de la escalera, número 44 de policía de la calle Padre Pedro Juan de Molina, de Onil, señalada con el número 45 del edificio general de Constructora Benéfica del Sureste de España, destinada a vivienda unifamiliar del tipo A. Mide 83,90 metros cuadrados de superficie construida y 73,52 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 820 del archivo general, libro 121 del Ayuntamiento de Onil, folio 52, finca número 6.252, inscripción séptima.

Tasación: 5.632.000 pesetas.

Dado en Ibi a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—18.578.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 433/1996, seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra don Carlos Lázaro Serrano García y doña Consuelo Rodríguez Povedano, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Finca rústica. En término de Chozas de Canales, denominada La Chocolatera y El Vaquerizo. Ocupa una superficie de 4 hectáreas 83 áreas 77 centiáreas. Linda: Al norte, Bado de Illescas; sur, abrevaderos y arroyo Vaquerizo; este, río Guadarrama y terrenos del Ayuntamiento de Chozas, y oeste, cañada de Fresnedillas y camino de Illescas. Dentro de la finca existen las siguientes construcciones: Plaza de toros para el tentadero de reses, corrales adosados a la misma, bar, porche y almacén de piensos; dos porches y un pilón para agua; una cocina y un pozo;